



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 21 de Septiembre del 2020.

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
087/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE TIENE POR PRESENTADA A LA ACTORA, CON SU ESCRITO DE CUENTA PRESENTADO A TRAVÉS DEL BUZÓN DIGITAL DE ESTA CUARTA SALA, EN EL CUAL EXHIBE ACTUALIZACIÓN DE PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA. • EN ESE SENTIDO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 22 DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REACTIVACIÓN GRADUAL Y ORDENADO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DE ESTE ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO, BAJO EL ESQUEMA DE LA NUEVA NORMALIDAD, EMITIDOS EN EL ACUERDO GENERAL S-S/009/2020 DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, RESULTA NECESARIO CITAR A LA PROMOVENTE, PARA QUE COMPAREZCA A PRESENTAR EL ESCRITO ORIGINAL, ASÍ COMO A RATIFICAR LA FIRMA QUE CALZA EN DICHO ESCRITO, ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS Y/O SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE ESTA SALA, SEÑALÁNDOSE PARA TALES EFECTOS FECHA Y HORA, DEBIENDO TRAER CONSIGO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y UNA COPIA DE LA MISMA; ASIMISMO, DEBERÁ SUJETARSE A LAS MEDIDAS SANITARIAS IMPLEMENTADAS PARA EL INGRESO A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO COMPARECER EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA SE <u>TENDRÁ POR NO PRESENTADO DICHO ESCRITO DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO EN COMENTO.</u> 	P
271/2020-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE INICIO. • SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS. • SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN. • EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE A LAS DEMANDADAS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DIAS HÁBILES, INFORMEN A ESTA SALA EL CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA CAUTELAR DE QUE SE 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 21 de Septiembre del 2020.

		<p>TRATA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE LES APLICARÁ UNA MULTA POR LA CANTIDAD DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN I DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • POR ÚLTIMO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 DEL ACUERDO GENERAL S-S/009/2020, EMITIDO POR LA SALA SUPERIOR DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, REQUIÉRASE A LA PARTES PARA LOS EFECTOS DE QUE PROPORCIONEN UN NÚMERO TELEFÓNICO CON LA FINALIDAD DE AGENDAR CITA CON EL PERSONAL DE ESTA SALA Y COMPAREZCAN A NOTIFICARSE A LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES. 	
289/2020-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE INICIO. • SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS. • POR ÚLTIMO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 DEL ACUERDO GENERAL S-S/009/2020, EMITIDO POR LA SALA SUPERIOR DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, REQUIÉRASE A LA PARTES PARA LOS EFECTOS DE QUE PROPORCIONEN UN NÚMERO TELEFÓNICO CON LA FINALIDAD DE AGENDAR CITA CON EL PERSONAL DE ESTA SALA Y COMPAREZCAN A NOTIFICARSE A LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES. 	P
294/2020-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE INICIO. • SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS. • POR ÚLTIMO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 DEL ACUERDO GENERAL S-S/009/2020, EMITIDO POR LA SALA SUPERIOR DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, REQUIÉRASE A LA PARTES PARA LOS EFECTOS DE QUE PROPORCIONEN UN NÚMERO TELEFÓNICO CON LA FINALIDAD DE AGENDAR CITA CON EL PERSONAL DE ESTA SALA Y COMPAREZCAN A NOTIFICARSE A LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES. 	
333/2020-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE NO ADMISIÓN DE COMPETENCIA. • POR RECIBIDO EL OFICIO TCYA/MA/512/2020, DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO; MEDIANTE EL CUAL EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ACUERDO DE VEINTICUATRO DE FEBRERO DE LOS CORRIENTES, ENVÍA A ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EL ORIGINAL DEL EXPEDIENTE NÚMERO 169/2018 DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 21 de Septiembre del 2020.

		<p>DEL ESTADO, RELATIVO A LA DEMANDA PROMOVIDA EN CONTRA ACTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA HOY SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA E INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO; EN VIRTUD DE HABERSE DECLARADO LA INCOMPETENCIA PARA CONOCER DEL ASUNTO, CONSIDERANDO QUE LA MISMA SURTE A FAVOR DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL. POR LO TANTO, SE TIENE POR RECIBIDO EL EXPEDIENTE DE QUE SE TRATA, Y QUE FUE TURNADO A ESTA CUARTA SALA, EN RAZÓN DE TURNO POR LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN PARA SU CONOCIMIENTO, FÓRMESE CARPETA FALSA Y REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO BAJO EL NÚMERO 333/2020-S-4.</p> <ul style="list-style-type: none">• ATENTO A LO ANTERIOR, CABE PUNTUALIZAR QUE A JUICIO DE ESTA CUARTA SALA, NO HA LUGAR A ACEPTAR LA COMPETENCIA DECLINADA, PUES DEL ANÁLISIS REALIZADO AL ESCRITO DE DEMANDA Y ANEXOS, PERO EN PARTICULAR A LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO HOGAÑO, A TRAVÉS DEL CUAL SE DECLARÓ LA INCOMPETENCIA Y SE ORDENÓ DECLINAR LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE LABORAL A ESTE TRIBUNAL, SE PUEDE ADVERTIR CON MERIDIANA CLARIDAD QUE EN LA FRACCIÓN V DEL CONSIDERANDO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN EN COMENTO, LA AUTORIDAD BUROCRÁTICA DESCANSÓ SU DECISIÓN EN EL ESTUDIO DE HECHOS TOTALMENTE AJENOS A LOS EXPUESTOS POR LA DEMANDANTE, TAL Y COMO PUEDE CONSULTARSE EN SU ESCRITO DE DEMANDA INICIAL; ADEMÁS DE QUE NO SE ACTUALIZA LA CAUSAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 157 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO.• POR LO ANTES RESEÑADO, Y CONFORME A LA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA Y FUNCIONAL DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PRECEPTOS LEGALES INVOCADOS CON ANTELACIÓN, ESTA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, SE INHIBE DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO AL NO ACEPTAR LA COMPETENCIA DECLINADA, POR EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, AL CONSIDERAR QUE LA MISMA, SE SURTE EN SU FAVOR. EN CONSECUENCIA, DEVUÉLVANSE LOS AUTOS ORIGINALES Y ANEXOS DEL EXPEDIENTE 365169/2018, AL MENCIONADO TRIBUNAL BUROCRÁTICO, PARA QUE PROVEA LO QUE ESTIME CONDUCTENTE,	
--	--	---	--



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 21 de Septiembre del 2020.

415/2008-S-4		<p>SOLICITÁNDOLE EL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE FECHA VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, DICTADA EN EL AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 89/2019 DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CIRCUITO EN EL ESTADO DE TABASCO, QUE DIMANA DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 581/2018-IV, RADICADO EN EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO; EN PLENITUD DE JURISDICCIÓN Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ORDENADOS EN LA MISMA, SE PROCEDE A DICTAR LA SENTENCIA DEL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN. 	P
632/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> SE TIENE POR PRESENTADO AL ACTOR CON SU ESCRITO DE CUENTA PRESENTADO A TRAVÉS DEL BUZÓN DIGITAL DE ESTA CUARTA SALA, SOLICITA QUE SE DICTE SENTENCIA QUE EN DERECHO CORRESPONDA Y SEÑALA NUEVOS AUTORIZADOS. EN ESE SENTIDO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 22 DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REACTIVACIÓN GRADUAL Y ORDENADO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DE ESTE ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO, BAJO EL ESQUEMA DE LA NUEVA NORMALIDAD, EMITIDOS EN EL ACUERDO GENERAL S-S/009/2020 DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, RESULTA NECESARIO CITAR AL PROMOVENTE PARA QUE COMPAREZCA A PRESENTAR EL ESCRITO ORIGINAL, ASÍ COMO A RATIFICAR LA FIRMA QUE CALZA EN DICHO ESCRITO, ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS Y/O SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE ESTA SALA, SEÑALÁNDOSE PARA TALES EFECTOS FECHA Y HORA, DEBIENDO TRAER CONSIGO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y UNA COPIA DE LA MISMA; ASIMISMO, DEBERÁ SUJETARSE A LAS MEDIDAS SANITARIAS IMPLEMENTADAS PARA EL INGRESO A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO COMPARECER EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA SE TENDRÁ POR NO PRESENTADO DICHO ESCRITO DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO EN COMENTO. 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 21 de Septiembre del 2020.

658/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none">POR RECIBIDO EL OFICIO 9014/2020, SUSCRITO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL SE REQUIERE QUE EN EL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, SE RINDA EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTO AL JUICIO DE AMPARO 1727/2020-VI, PROMOVIDO POR EL ACTOR CONTRA ACTOS DE ESTA CUARTA SALA, TÓMESE NOTA EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y CÚMPLASE COMO SE ORDENA EN EL MISMO.	L
745/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none">SE DICTÓ LA SENTENCIA CONDENATORIA.	P
745/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none">POR RECIBIDO EL OFICIO 10915/2020, SUSCRITO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL SE REQUIERE QUE EN EL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, SE RINDA EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTO AL JUICIO DE AMPARO 13/2020-IX, PROMOVIDO POR LA ACTORA, CONTRA ACTOS DE ESTA CUARTA SALA, TÓMESE NOTA EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y CÚMPLASE COMO SE ORDENA EN EL MISMO.	P

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

ASUNTOS: Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

NOT. = Notificación **P** = Personal **L** = Lista